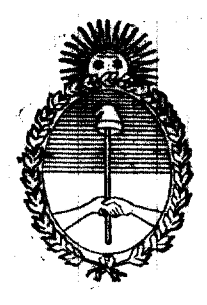
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 2 de junio de 1981

NUMERO
24.680
AÑO LXXXIX

SUMARIO



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DELEGACION DE FACULTADES

Se delegan diversas facultades en la Dirección Nacional de Azúcar.

RESOLUCION Nº 115

Bs. As., 29|5|81

VISTO el expediente Nº 102.815|81 del registro del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto número 157 de fecha 5|5|81 corresponde a este Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos actuar como autoridad de aplicación de la Ley Nº 19.597, con todas las facultades inherentes a la misma.

Que a su vez el artículo 2º de la citada Ley Nº 19.597 autoriza a la autoridad de aplicación para delegar atribuciones en la Dirección Nacional de Azúcar y|o dependencias y|o en fucionarios de ella, a propuesta de la misma.

Que la citada Dirección Nacional de Azúcar ha venido actuando hasta el presente, según el Decreto Nº 673|77 y la Resolución SEC Nº 45|77, como juez administrativo en las infracciones a las normas del régimen legal azucarero y en la ejecución, ante la falta de pago, de los créditos y multas previstos en los incisos a), b), d) y e) respectivamente de la Ley Nº 19.597, con las facultades establecidas en el Capítulo X, artículo 70 a 85 de la mencionada Ley.

Que ante la necesidad de que la Dirección Nacional de Azúcar cuente con el mismo marco de funciones decisorias anteriormente delegadas por el Decreto Nº 673|77 y la Resolución SEC Nº 45|77 y en atención al principio de continuidad de sus funciones, dicho organismo ha solicitado el dictado de la medida correspondiente, lo que se estima adecuado.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 2º de la Ley Nº 19.597, 7º inc. a) de la Ley número 20.202, 15 de la Ley Nº 22.450 y 1º del Decreto Nº 157|81.

Por ello,

El Ministro de Comercio e Intereses Marítimos Resuelve:

Artículo 1º — Deléganse en la Dirección Nacional de Azúcar, las siguientes facultades:

a) Actuar como juez administrativo en los sumarios por infracciones al régimen legal azucarero instrumentado por la Ley Nº 19.597 y sus normas modificatorias y reglamentarias, conforme al procedimiento establecido por los arts. 70 a 84 de la citada Ley, aplicando cuando correspondieren las sanciones previstas en dicho régimen y con las facultades del artículo 71 de la Ley mencionada.

b) Disponer la ejecución de los créditos y multas previstos en el art. 9º de la Ley Nº 19.597, ante el caso de falta de pago de tales créditos, a cuyo efecto


19810602

ejercerá la facultades contenidas en el artículo 85 de la referida Ley y podrá designar representantes en juicio.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DELEGACION DE FACULTADES

Se delega en la Dirección General de Asuntos Legales, del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, al juzgamiento en sede administrativa de infracciones a diversas leyes.

RESOLUCION
Nº 114

Bs. As., 28|5|81

VISTO el Decreto Nº 157|81 por el que el Poder Ejecutivo Nacional determina que este Ministerio será el órgano nacional de aplicación y juzgamiento en sede administrativa de las Leyes Nros. 17.016, 17.088, 18.425, 19.227, 19.511, 19.982 y 20.680 y del Decreto-Ley Nº 4686|58, y

CONSIDERANDO:

Que el elevado número de causas que tramitan por violación a dichos ordenamientos hace aconsejable delegar el ejercicio de tales atribuciones en otros funcionarios de este Ministerio, de conformidad al concepto orgánico consignado en el Mensaje de la Ley de Ministerios Nº 22.450.

Que ello permitirá la más rápida resolución de aquéllas, con evidente beneficio para la seguridad jurídica de los imputados, al mismo tiempo que facilitará prestar mayor atención y dedicación del titular del Ministerio y de los Subsecretarios a las tareas de conducción de los diversos organismos.

Que el Decreto Nº 157|81 permite delegar esas facultades en los funcionarios que contempla el artículo 15 de la Ley 22.450.

Por ello,

**El Ministro
de Comercio e Intereses
Marítimos
Resuelve:**

Artículo 1º — Delégase en la Dirección General de Asuntos Legales el juzgamiento en sede administrativa de las infracciones a las leyes números 17.088, 18.425, 19.227, 19.551, 19.982 y 20.680 y del Decreto-Ley número 4686|58, pudiendo imponer las sanciones de multas previstas. Las restantes sanciones serán aplicadas por el señor Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa.

Art. 2º — La presente Resolución comenzará a regir a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

BOLETO OFICIAL CINEMATOGRAFICO

Incorporación de nuevas salas, al sistema de expendio del mencionado boleto.

RESOLUCION
Nº 405

Bs As., 22|5|81

VISTO el artículo 2º del Decreto Nº 4.417|72 y la Resolución Nº 121|75|INC., y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar fehacientemente las salas que se incorporan al sistema de expendio del Boleto Oficial Cinematográfico.

Por ello,

**El Subdirector Nacional
de Cinematografía
a cargo de la Dirección Nacional
Resuelve:**

Artículo 1º — Establécese como fecha de iniciación del expendio del Boleto Oficial Cinematográfico para las salas de las Ciudades de Victoria, Nogoyá, Diamante, La Paz, San José de Feliciano, Crespo, Chajarí, Federación, Villaguay, Urdinarrain, Basavilbaso, Rosario Del Tala y Gualeguay (Provincia de Entre Ríos), el día 20 de junio de 1931.

Art. 2º — Consecuentemente, participarán en los respectivos Sorteos Mensuales del Automóvil 0 Km., que se realicen posteriormente, las salas cinematográficas que se detallan a continuación:

Provincia de Entre Ríos

Código	Sala	Localidad
081302	Nuevo Cine Victoria	Victoria
080527	Sociedad Italiana	Nogoyá
080217	Teatro Marconi	Diamante
080454	Urquiza	La Paz
080543	Gran Prix	San José de Feliciano
081280	Parroquial	San José de Feliciano
080055	Urquiza	Crespo
080209	Gran Libertad	Chajarí
080101	Rex	Federación
080918	Emilio Berisso	Villaguay
080722	9 de Julio	Urdinarrain
080071	Esmeralda	Basavilbaso
080152	José M. Estrada	Basavilbaso
081396	Astral	Basavilbaso
081329	Roma	Rosario del Tala
080322	Teatro Mayo	Gualeguay
081418	Teatro Italia	Gualeguay

Art. 3º — Queda automáticamente incorporada al régimen del Decreto Nro. 4.417|72 y a lo dispuesto por la presente Resolución, de toda sala que se habilite o rehabilite en el futuro y toda actividad de exhibición cinematográfica, sea cual fuere el ámbito donde se desarrolle dentro del radio de las ciudades de Victoria, Nogoyá, Diamante, La Paz, San José de Feliciano, Crespo, Chajarí, Federación, Villaguay, Urdinarrain, Basavilbaso, Rosario del Tala y Gualeguay (Provincia de Entre Ríos). Consecuentemente, los responsables sin excepción, se dirigirán a este Instituto Nacional de Cinematografía, Lima 319 — Capital Federal, solicitando la pertinente inscripción como exhibidor.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

Enrique Gamas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DROGAS

Déjase sin efecto el artículo 1º de la Resolución Nº 1.931|80.

RESOLUCION
Nº 222

Bs. As., 22|5|81

VISTO que con posterioridad a la inclusión de la droga anorexígena Mazindol en Lista IV de Psicotrópicos en el año 1980 nuevas evidencias indican la necesidad de rever esta ubicación en defensa de la salud pública tanto física como mental, y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución Nº 1.931|80 que excluía el Mazindol de la Lista II y lo incluía en la Lista IV se tomó en cuenta que la Organización Mundial de la Salud no lo había incluido en ninguna de sus listas y que a esa fecha... "no se han registrado en nuestro país habituación, adicción y toxicomanía provocado por el citado fármaco, no existiendo tampoco antecedentes en la bibliografía internacional consultada al respecto."

Que con posterioridad se han presentado amplios elementos de juicio y recomendaciones de los más autorizados organismos científicos independientes, que muestran los riesgos a que expone este fármaco, tales como los siguientes:

1) Comunicación oficial de la Organización Mundial de la Salud (WHO PRESS Nº 12 del 13 de marzo de 1981) que recomienda "poner bajo control internacional a las drogas anorexígenas benzfetamina, Mazindol, fendimetrazina y fentermina fundamentándose en que hay evidencia de que éstos anorexígenos producen dependencia y por consiguiente constituyen un problema médico y social".

2) Una revisión de recientes estudios sobre anorexígenos efectuada por el Doctor Silvio Garattini del Instituto de Investigaciones Farmacológicas "Mario Negri" de Milán de Italia publicado en Trends in Pharmacological Sciences Vol. 1, Nº 13 págs. 354-356 de setiembre de 1980, que menciona que el Mazindol tiene básicamente el mismo efecto que la (+) anfetamina sobre el metabolismo de las catecolaminas.

3) Diversas publicaciones a nivel internacional informan que el comportamiento farmacotoxicológico de las anfetaminas y del Mazindol pueden ser similares, existiendo el riesgo de que este último induzca dependencia.

4) En el Informe del Seminario Internacional sobre Uso Seguro de Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes, realizado en Buenos Aires del 3 al 14 de noviembre de 1980 por O.M.S. (O.P.S.) . CO.NA.TON. (Argentina) página 48, 1er. párrafo, informa: ..."Invitar a los Gobiernos a tener especial cautela en la aprobación de nuevos productos farmacéuticos con drogas psicotrópicas u otras que sean susceptibles de producir abuso y en especial con relación a los anorexígenos."

5) Observación en diversos países se han registrado efectos del Mazindol sobre el sistema nervioso central siendo los más frecuentes agitación, alucinaciones, confusión, y reacción paranoide siendo además usado por dichos efectos en el tratamiento de la narcolepsia.

Que por Resolución Nº 1.931|80 la droga quedaba bajo vigilancia farmacológica.

Que la Comisión Nacional de Vigilancia Farmacológica en reunión extraordinaria producida el 18 de noviembre de 1979 dictaminó por unanimidad acogerse por la no modificación de la ubicación de Mazindol en la Lista II como consta en Acta 8 Folio 15.

Que ante los hechos expuestos se dispuso reconsiderar en la reunión de la Comisión Nacional de Vigilancia Farmacológica, efectuada el día 12 de mayo de 1981, resolviéndose por 8 (ocho) votos a favor y una abstención la inclusión de la droga anorexígena Mazindol en Lista II de Psicotrópicos como consta en Acta 20 folio 41.

Por ello,

**El Señor Ministro
de Salud Pública
y Medio Ambiente
Resuelve:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artículo 1º de la Resolución Nº 1.931|80 por el cual se excluía la droga Mazindol de la Lista II y se la incluía en la Lista IV del nexo I de la Resolución Nº 878|79 reincorporando a la citada droga nuevamente en la Lista II del mencionado acto administrativo.

Art. 2º — Regístrese; comuníquese; publíquese; pase a la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa (Departamento de Personal) y oportunamente, archívese.

Argüelles

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

FERIAS INTERNACIONALES

Se presta el auspicio del Ministerio de Industria y Minería, a la Feria Internacional de la Máquina-Herramienta - FIMAQH'82.

RESOLUCION
Nº 86

Bs. As., 27|5|81

VISTO el Expediente S.E.D.I. Nº 72.690|81 por el que la Cámara Argentina de la Máquina Herramienta solicita el auspicio de este Ministerio de Industria y Minería para la realización de la Feria Internacional de la Máquina-Herramienta —FIMAQH'82— que se realizará del 12 al 21 de mayo de 1982, y

CONSIDERANDO

Que la industria de la máquina herramienta se ha destacado como un sector pujante dentro de la economía nacional incorporando permanentemente nuevas tecnologías que han contribuido a un mejor desarrollo de la industria argentina.

Que las versiones de esta exposición, que ha realizado bianualmente —desde 1974— la Cámara recurrente y que contaron con el auspicio de la Ex Secretaría de Desarrollo Industrial tuvieron resultados exitosos y la participación de numerosos visitantes y expositores extranjeros, concurrencia que también estará presente en FIMAQH'82.

Que el ámbito de la Feria que se proyecta brindará un marco adecuado al intercambio técnico y comercial con los demás países.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Industria y Minería ha emitido opinión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que, por tanto y conforme a las previsiones de la Resolución del Ex Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71, la iniciativa es acreedora al auspicio solicitado, que traduce el reconocimiento y estímulo oficial a todo esfuerzo privado que signifique un aporte positivo en beneficio de la acción que el Estado desarrolla para fomentar actividades sustanciales de la economía nacional.

Por ello,

**El Ministro
de Industria y Minería
Resuelve:**

Artículo 1º — Préstase el auspicio del Ministerio de Industria y Minería a la Feria Internacional de la Máquina-Herramienta —FIMAQH'82—, que se realizará del 12 al 21 de mayo de 1982, otorgándosele el pergamino establecido por las Resoluciones del Ex Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71 y de la Ex Subsecretaría de Industria Nº 106|73.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oxenford

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Modifícase en la Resolución Nro. 683|80 - INOS el nombre de una obra social.

RESOLUCION
Nº 408

Bs. As., 27|5|81

VISTO, la actuación número 16.810|81 —INOS—; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se requiere el cambio de denominación de la Obra Social de Profesionales de la Industria del Papel asignado dicho nombre por Resolución Nº 683|80 —INOS—;

Que se fundamenta tal petición en la circunstancia de que dicha Obra Social cuenta entre sus beneficiarios a profesionales que prestan servicio en la Obra Social de Papeleros sin tener relación con la industria del papel en sí;

Que a fs. 5 el Registro Nacional de Obras Sociales estima conducente el cambio de denominación asignado sustituyéndolo por el de "Obra Social de Profesionales de la Obra Social del Personal del Papel, Cartón y Químicos";

Que la Gerencia de Asuntos Legales no formula objeciones.

Por ello,

**El Presidente
del Directorio
del Instituto Nacional de Obras
Sociales
Resuelve:**

Artículo 1º — Modifícase en la Resolución Nº 683|80 —INOS— el nombre de la Obra Social de Profesionales de la Industria del Papel por el de "Obra Social de Profesionales de la Obra Social del Personal del Papel, Cartón y Químicos", inscripta en el Registro Nacional de Obras Sociales bajo el Nº 1-1810.

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Alfredo J. M. Fernández

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

PROYECCION OBLIGATORIA

Cortometraje para la difusión del premio en salas de la Provincia de Entre Ríos.

RESOLUCION Nº 406

Bs. As., 22|5|81

VISTO los artículos 8º, 15º y 16º del Decreto Nº 4.417|72, y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones inherentes a la implantación del Boleto Oficial Cinematográfico, contemplan expresamente lo relacionado con el conocimiento y difusión del sistema.

Que tal aspecto debe ser atendido muy especialmente en lo que se refiere al público espectador, toda vez que éste es el destinatario del premio instituido por el artículo 1º del Decreto Nº 4.417|72.

Que debe tenerse en cuenta el rol fundamental que cumple el espectador dentro del sistema de control de taquilla y las posibilidades de lograr mediante su participación una ajustada declaración de la venta de localidades.

Que, en atención a lo expuesto precedentemente, corresponde implementar principalmente la difusión a través de la proyección en salas y demás lugares de exhibición cinematográfica, por ser éste el ámbito natural en que el citado público recibe el Boleto que lo habilita a participar en el sorteo mensual de un automóvil 0 Km.

Que el artículo 15º del Decreto Nro. 4.417|72 contiene expresamente la prescripción legal que posibilita actuar en consecuencia.

Por ello,

El Subdirector Nacional de Cinematografía a cargo de la Dirección Nacional Resuelve:

Artículo 1º — A partir del día 20 de junio de 1981, en todas las salas y lugares de exhibición cinematográfica que se encuentran en funcionamiento en las ciudades de: Victoria, Nogoyá, Diamante, La Paz, San José de Feliciano, Crespo, Chajarí, Federación, Villaguay, Urdinarrain, Basavilbaso, Rosario del Tala y Gualeguay (Provincia de Entre Ríos) y hasta la fecha que oportunamente disponga el Instituto Nacional de Cinematografía, será obligatoria la proyección del cortometraje para la difusión del premio y las condiciones de participación de los espectadores, identificado con el Código número 32.800.061.

Art. 2º — Estarán sujetos a la misma obligatoriedad, las salas y lugares de exhibición cinematográfica que, en las ciudades mencionadas precedentemente, se aperturen o reaperturen con posterioridad a la fecha aludida.

Art. 3º — El cortometraje mencionado debe ser proyectado en cada una de las funciones diarias que se realicen, con la sala a oscuras e inmediatamente antes de la película base del programa, sin que medie intervalo entre ambas proyecciones.

Art. 4º — Las copias serán entregadas documentadamente, con cargo de devolución, respondiendo la empresa exhibidora por la pérdida o deterioros ocasionados por malos tratos dados al referido material.

Art. 5º — Los exhibidores cinematográficos comprendidos en el presente régimen, deberán comunicar al Instituto Nacional de Cinematografía, dentro de las veinticuatro horas de producida, cualquier novedad sobre el estado de conservación de la copia asignada, para que el Organismo proceda a su reemplazo, según corresponda.

Art. 6º — El número de código del cortometraje de difusión del premio y condiciones de participación exhibido, deberá ser consignado diariamente en la declaración jurada a remitir al Instituto Nacional de Cinematografía, conforme la periodicidad reglamentaria.

Art. 7º — Atento lo determina el Decreto Nº 4.417|72, toda infracción a la presente Resolución, será sancionada según corresponda, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 66º de la Ley 17.741 y sus modificatorias, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 21º y 22º de la citada ley.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Enrique Gamas

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante Solicitud Nº 302|81, invita a las entidades financieras regidas por la ley número 21.526 a presentar sus ofertas de crédito bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el día 2|6|81 próximo de 10 a 16 hs. en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. Piso, de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de $ 41.000.000.000 y el plazo de reintegro será de hasta 370 días. Los fondos se dispondrán del 8 al 10|6|81 y la apertura del concurso se efectuará el 4|6|81 a las 12 horas en Lavalle 1554, 3er. Piso, Oficina 309.

e. 2|6 Nº 3.841 v. 2|6|81

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

En SA - 12 - Nº 021|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Chait Gerónimo Saúl y otros s|infracción arts. 187º, 188º, 191º y 192º Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a GUSTAVO MENDOZA MORLIS y OSCAR CENTURION ARCE citándolos y emplazándolos, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), imputándosele la infracción a los arts. 187º, 188º, 191º y 192º de la Ley de Aduana en vigencia. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor en plaza de las unidades asciende a $ 13.000.000, sujeto a actualización. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.849 v. 2|6|81

En SA - 12 - Nº 183|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Espínola Carlos A. Pérez s|infracción arts. 14º ter. y 171º Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ESPINOLA CARLOS A. PEREZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140º ter. y 171º de la ley citada. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor F.O.B. de unidad asciende a pesos 1.200.000, sujeto a actualización. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.850 v. 2|6|81

En SA - 12 - Nº 599|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Sosa Crescencio M. s|infracción arts. 140º ter. y 171º Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a SOSA CRESCENCIO M. citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140º ter. y 171º de la ley citada. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor F.O.B. de la unidad asciende a 50.000, sujeto a actualización. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.851 v. 2|6|81

En SA - 12 - Nº 51|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Horacio Mariano Orlando y otro s|infracción arts. 187, 188 y 191 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a HORACIO MARIANO ORLANDO citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), imputándosele la infracción a los arts. 187, 188 y 191 de la Ley de Aduana en vigencia. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. Valor FOB del automotor asciende a $ 2.323.000, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.852 v. 2|6|81

En SA-12-Nº 256|80 caratulado: "Aduana de Clorinda c|Vargas Peña, Jorge s| infracción Arts. 140 ter y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a JORGE VARGAS PEÑA citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter y 171 de la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. Valor FOB de la unidad asciende a $ 516.150, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.862 v. 2|6|81

En SA-12-Nº 262|80 caratulado: "Aduana de Clorinda c|Elizeche, Dulio Rolando s|infracción Arts. 140 ter y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a DULIO ROLANDO ELIZECHE citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter y 171 de la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de ésta causa. El valor FOB del automotor asciende a $ 225.000, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.863 v. 2|6|81

En SA-12-Nº 267|80 caratulado: "Aduana de Clorinda c|Alderete, Carlos Raúl s| infracción Arts. 140 ter y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a CARLOS RAUL ALDERETE, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter y 171 de la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de ésta causa. Valor FOB automotor asciende a $ 194.400, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.864 v. 2|6|81

En SA-12-Nº 264|80 caratulado: "Aduana de Clorinda c|Fretes, Gustavo Angel Clari s|infracción Arts. 140 ter y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a GUSTAVO ANGEL CLARI FRETES, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter y 171 de la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26º y 27º de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. Valor FOB del automotor asciende a $ 300.000, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.865 v. 2|6|81

En SA - 12 - Nº 253|80 caratulado: "Aduana de Clorinda c|AMARILLA JEAN PUJOL, OSMAR D. s|Infracción arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Osmar D. Amarilla Jean Pujol, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — Valor FOB del automotor asciende a $ 480.000 sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.858 v. 2|6|81

En SA - 12 - Nº 255|80 caratulado: "Aduana de Clorinda c|POURRAIN, ALEXIS s|Infracción arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Alexis Pourrain citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley citada. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta

Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — Valor FOB del automotor asciende a pesos 800.000, sujeto a reajuste. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.859 v. 2|6|81

En SA - 12 - Nº 294|80 caratulado: "Aduana de Clorinda c|ISMAEL ORTIZ s|Infracción Arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Ismael Ortiz, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — Valor Fob de la unidad $ 525.000, sujeto a actualización. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.860 v. 2|6|81

En SA - 12 - Nº 293|80 caratulado: "Aduana de Clorinda c|SOO YONG KIM s|Infracción arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Soo Yong Kim, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorios), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor de la unidad asciende a $ 750.000, sujeto a actualización. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.861 v. 2|6|81

En SA-12-Nº 251|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Ríos, Homero Virgilio s|infracción arts. 187 y 191 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a SIXTO BARBUDES Y JUAN CARLOS ROJAS citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), imputándosele la infracción a los arts. 187 y 191 de la Ley de Aduana en vigencia. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. Valor FOB de la unidad asciende a $ 139.120, sujeto a reajuste. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.845 v. 2|6|81

En SA-12-Nº 251|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Ríos, Homero Virgilio s|infracción arts. 187 y 191 ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a herederos de HOMERO VIRGILIO RIOS citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valere en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o.1962 y sus modificaciones), imputándosele la infracción a los arts. 187 y 191 de la Ley de Aduana en vigencia. Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. Valor Estadística asciende a pesos 417 sujeto a reajuste. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.846 v. 2|6|81

En SA-12-Nº 020|81 caratulado: "Aduana de Clorinda c|Rivelli Britez Dora Estela y otra s|infracción arts. 187 y 194 ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a DORA ESTELA RITEZ RIVELLI y ROSA ESTHER PAIVA BRITEZ citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 187 y 194 de la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor en plaza de la mercadería asciende a $ 5.700, sujeto a actualización. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.847 v. 2|6|81

En SA-12-Nº 14|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Apolinario Zayas y otros s|infracción arts. 187 y 194 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: APOLINARIO ZAYAS, FELIX BENITEZ, CELIA GONZALEZ DE MAIDANA, MARIA MAGDALENA ESPINOLA DE ORTIZ, SEBASTIANA GAVILAN DE SPINOLA, RAFAELA GENOVEVA VIERA DE MENDOZA y BERNARDINA PAREDES ESPINOLA, citándolos y emplazándolos, para que en el perentorio término de 10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentara valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), imputándosele la infracción a los arts. 187 y 194 de la Ley de Aduana en vigencia. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor de la mercadería en plaza asciende a $ 110.380, sujeto a actualización. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.848 v. 2|6|81

En SA - 12 - Nº 537|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Jara Genes, Porfirio s|infracción Arts. 140 ter y 171, ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a PORFIRIO JARA GENES, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y sus modificaciones, imputándosele la infracción a los arts. 140 ter y 171 de la Ley de Aduana en vigencia. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor FOB del automotor asciende a $ 30.000, sujeto a reajuste. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.853 v. 2|6|81

En SA - 12 - Nº 12|81, caratulado: "ADUANA DE CLORINDA c|ROJAS MARTINEZ, MIGUEL ANTONIO Y OTROS s|infracción Arts. 194 de la Ley de Aduana", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Rojas María expedita Rojas de Segovia, Olga Noemí Velázquez de Peña, Patricia Bienvenida Rojas Martínez y Pabla Elena Rojas, citándolas y emplazándolas, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y sus modificaciones, imputándoseles la infracción al artículo 194 de la Ley de Aduana en vigencia. Asimismo, se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor en plaza de la mercadería asciende a $ 12.842, sujeta a reajuste. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.854 v. 2|6|81

Se hace saber a la ciudadana MARIA LIZ CABELLO AMARILLA, que en SA-12-Nº 84|78, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Cabello Amarilla, María Liz s|infracción Arts. 140 ter y 171 de la "Aduana de Clorinda c|Ruiz Díaz Seppe, Alfredo A. s|infracción Arts. 140 ter y 171, Ley de Aduana", se ha dictado la Resolución Fallo Nº 44|81, que en su parte pertinente ordena: "Clorinda, 6 de marzo de 1981. Visto. Considerando. El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º. — Condenar a María Liz Cabello Amarilla, C.I. 307.064 (Policía Formosa), domiciliada en Barrio Sur, Casa Nº 36, Formosa, al pago de una multa igual a $ 9.083.520 (pesos nueve millones ochenta y tres mil quinientos veinte), equivalente al 50 % del valor FOB actualizado, por aplicación del art. 171, inc. c) de la Ley de Aduana vigente. Artículo 2º. — Formular cargo al Automóvil Club Argentino, con domicilio en Avda. Libertador Nº 1850 de Capital Federal, por la suma de $ 91.846 (pesos noventa y un mil ochocientos cuarenta y seis), equivalente a la tasa por servicio de estadística actualizada, por aplicación del art. 128, inc. d) de la Ley de Aduana vigente. Artículo 3º. — Condenar a María Liz Cabello Amarilla, C.I. 307.064 (Policía Formosa), domiciliada en Barrio Sur, Casa Nº 36, Formosa, al pago de una multa adicional igual a $ 183.692 (pesos ciento ochenta y tres mil seiscientos noventa y dos), equivalente al importe a (2) dos veces la tasa de Estadística actualizada, por aplicación del art. 171 par. 4º, de la Ley de Aduana vigente. Artículo 4º. — Intimar el pago de las sumas impuestas en los términos del art. 95 de la Ley de Aduana vigente. Artículos 5º, 6º y 7º. — De forma. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.855 v. 2|6|81

En SA - 12 - Nº 249|80 caratulado: "Aduana de Clorinda c|Ruiz Díaz Seppe, Alfredo A. s|infracción Arts. 140 ter y 171, ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ALFREDO A. RUIZ DIAZ SEPPE, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presenee a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y sus modificaciones, imputándosele la infracción a los arts. 140 ter y 171 de la Ley de Aduana en vigencia. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor FOB del automotor asciende a $ 105.000 sujeto a reajuste. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana do Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.856 v. 2|6|81

En SA - 12 - Nº 250|80 caratulado: "Aduana de Clorinda c|Maidana, Julio Ramón s|infracción Arts. 140 ter y 171, ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a JULIO RAMON MAIDANA, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y sus modificaciones, imputándosele la infracción a los arts. 140 ter y 171 de la Ley de Aduana en vigencia. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor FOB del automotor asciende a $ 105.000, sujeto a reajuste. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|6 Nº 3.857 v. 2|6|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 472|78.

Empresa: Transportes Automotores 20 de Junio S.A.

Domicilio: H. Yrigoyen 2397, Santa Lucía (San Juan).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Solicita prolongar el servicio diario que realiza entre San Juan y Villa Dolores, hasta Córdoba, utilizando la ruta provincial Nº 14, camino de las Altas Cumbres y ruta nacional Nº 20, pasando a partir de Villa Dolores, por Las Rosas, Nono, El Cóndor, Copina, Icho Cruz y Carlos Paz.

Modalidad de tráfico: Se mantiene la existente en el recorrido actual y se agrega, prohibición de tráfico entre Carlos Paz y Córdoba; en el resto del itinerario sin restricciones.

Frecuencias: un (1) servicio diario de ida y vuelta.

Material rodante: se incorporarán tres (3) unidades.

$ 286.800 e. 2|6 Nº 60.891 v. 2|6|81

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con la prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.664|81.

Empresa: Transportes Don Otto S.A.

Domicilio: Belgrano Nº 475, Trelew (Pcia. del Chubut).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Implantar servicios entre Comodoro Rivadavia (Pcia. del Chubut) y Ushuaia (Tierra del Fuego), utilizando ruta nacional Nº 3, pasando por Monte Aymond, San Sebastián, Río Grande y Nueva Argentina; en tránsito por territorio chileno entre Monte Aymod y San Sebastián.

Frecuencia: tres (3) servicios semanales de ida y vuelta.

Tráfico: Sin limitaciones.

Material rodante: No incorporará nuevas unidades.

$ 240.000 e. 2|6 Nº 60.923 v. 2|6|81

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.020|81 T.

Empresa: Inmobiliaria, Comercial y Transportadora Patagónica S.C.

Domicilio: Belgrano Nº 475, Trelew, Provincia del Chubut.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Solicita implantar servicios entre Comodoro Rivadavia y Ushuaia como prolongación de los servicios que realiza entre Comodoro Rivadavia y Río Gallegos, pasando por Monte Aymond, San Sebastián, Río Grande y Nueva Argentina; en tránsito por territorio chileno entre Monte Aymond y San Sebastián con cuatro (4) frecuencias semanales de ida y vuelta y si restricciones de tráfico en territorio argentino.

Material rodante: Se incorporarán tres (3) unidades en carátecr de aumento del parque móvil.

$ 256.800 e. 2|6 Nº 60.922 v. 2|6|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por 10 días a ARTURO GONZALEZ para que tome intervención en el expte. Nº 997-31.574.231-13, conforme establece la ley 22.062 —Dora Casazza de Ban— Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 2|6 Nº 3.842 v. 8|6|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
RESOLUCION Nº 681

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981.

Visto las Resoluciones D.N.R.P. números 254, 775, 1.115 1.248, 1.353, 80|81, 155|81, 312|81 y 527|81 por las cuales se aprueban los índices de actualización de las deudas de carácter previsional. conforme lo dispuesto por la ley 21.864 y la Res. Nº 372|79 M.B.S. y,

Considerando:

Que corresponde incorporar los índices para las liquidaciones de deudas a efectuarse en el mes de junio de 1981 según la metodología establecida.

Por ello, en uso de sus facultades.

El Sub-Director Nacional de Recaudación Previsional, resuelve:

Artículo 1º. — Aprobar los índices de actualización de deudas previsionales para las liquidaciones de junio de 1981 que figuran como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º. — Por Biblioteca y Antecedentes registrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mario A. Dominguez

Junio 1981

7	15	23	30		
11,02	11.24	11,46	11,65		Julio|78
10,66	10,88	11,09	11,28		Agosto|78
9,93	10,13	10,33	10,50		Setiembre|78
8,93	9 12	9,30	9,46		Octubre|78
8,20	8,37	8,54	8,69	1a. q.	Noviembre|78
7,51	7,67	7.83	7,96	2a. q.	
7,51	7,67	7,83	7,96	1a. q.	Diciembre|78
6,99	7.13	7,28	7,41	2a. q.	
6,99	7 13	7,28	7,41	1a. q.	Enero|79
6,34	6,48	6,61	6,73	2a. q.	
6,34	6,48	6 61	6,73	1a. q.	Febrero|79
5,68	5,81	5,93	6,04	2a. q.	
5,68	5,81	5,93	6,04	1a. q.	Marzo|79
5,25	5,36	5,47	5,57	2a. q.	
5,25	5 36	5,47	5,57	1a. q.	Abril|79
4,52	4,62	4,72	4,81	2a. q.	
4,52	4,62	4 72	4,81	1a. q.	Mayo|79
4,25	4,34	4,44	4,52	2a. q.	
4,25	4 34	4,44	4,52	1a. q.	Junio|79
4,16	4,25	4 34	4,42	2a. q.	
4,16	4,25	4 34	4,42	1a. q.	Julio|79
3,98	4,07	4,16	4,24	2a. q.	
3,98	4,07	4,16	4,24	1a. q.	Agosto|79
3,84	3 92	4,01	4,09	2a. q.	
3,84	3,92	4 01	4,09	1a. q.	Setiembre|79
3,64	3,72	3,81	3,88	2a. q.	
3,64	3,72	3,81	3,88	1a. q.	Octubre|79
3,46	3 53	3,62	3,69	2a. q.	
3,46	3,53	3,62	3,69	1a. q.	Noviembre|79
3,29	3,37	3.45	3,52	2a. q.	
3,29	3,37	3.45	3,52	1a. q.	Diciembre|79
3,13	3,21	3,28	3,35	2a. q.	
3,13	3,21	3,28	3,35	1a. q.	Enero|80
2,94	3 01	3,08	3,14	2a. q.	
2,94	3,01	3,08	3,14	1a. q.	Febrero|80
2,71	2,77	2 84	2,90	2a. q.	
2,71	2,77	2,84	2,90	1a. q.	Marzo|80
2.60	2,66	2.73	2.78	2a. q.	
2.60	2,66	2.73	2,78	1a. q.	Abril|80
2,49	2,55	2,62	2,67	2a. q.	
2,49	2,55	2 62	2,67	1a. q.	Mayo|80
2,40	2,46	2,52	2,57	2a. q.	
2,40	2.46	2,52	2,57	1a. q.	Junio|80
2,24	2,30	2,36	2,41	2a. q.	
2,24	2.30	2 36	2,41	1a. q.	Julio|80
2,16	2,22	2,28	2,32	2a. q.	
2,16	2 22	2,28	2,32	1a. q.	Agosto|80
2,11	2,17	2,22	2,27	2a. q.	
2,11	2,17	2.22	2,27	1a. q.	Setiembre|80
2,04	2,10	2,15	2,20	2a. q.	
2,04	2,10	2,15	2,20	1a. q.	Octubre|80
1,92	1 97	2,02	2,07	2a. q.	
1,92	1,97	2,02	2,07	1a. q.	Noviembre|80
1,81	1,86	1 91	1,95	2a. q.	
1,81	1,86	1,91	1,95	1a. q.	Diciembre|80
1,58	1.62	1,66	1,70	2a. q.	
1,58	1,62	1,66	1,70	1a. q.	Enero|81
1,42	1.46	1,50	1,54	2a. q.	
1,42	1.46	1,50	1,54	1a. q.	Febrero|81
1,30	1,30	1,34	1,38	2a. q.	
1,30	1,30	1.34	1,38	1a. q.	Marzo|81
1,20	1,20	1,30	1,30	2a. q.	
1,20	1,20	1,30	1,30	1a. q.	Abril|81
1,10	1.10	1,20	1,20	2a. q.	
1,10	1,10	1,20	1,20	1a. q.	Mayo|81
		1,10	1,10	2a. q.	
		1,10	1,10	1a. q.	Junio|81

e. 2|6 Nº 3.843 v. 2|6|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de v$n. 3.750 - Nros. 4.585.360 y 4.588.412 y de v$n. 15.000 Nº 7.662.109 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

$ 276.000.— e. 14|5 Nº 45.384 v. 16|6|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie de v$n 6.000 Nros. 3.068|701|716 y 3.068.732, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981.

$ 440.000.— e. 26|5 Nº 59.980 v. 24|6|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2º Serie de $ 50.081,57 Nros. 10.022.274 y 10.022.975; de pesos 100.163,14 Nº 12.057.624; de $ 200.326,28 Nros. 14.083.521; 14.085.780; 14.105.510; 14.126.000; 14.129.118; 14.159.568 y 14.222.732 y de $ 500.815,70 números 16.124.520|521 y 16.210.096|097.

$ 420.000 e. 29|5 Nº 59.342 v. 26|6|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JOSEFINA ANTONIA A. BASCARY DE SANTINI alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4to. piso.

e. 1º|6 Nº 3.805 v. 3|6|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido CAMILO ATIM, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4to. piso.

e. 1º|6 Nº 3.804 v. 3|6|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ARGUELLO, José Rafael
ARAYA Sergio
BALANTI, Atilio Juan
BERCHAN, Miguel Ricardo
BERSONS, Margarita
BONAZZI, Juan Carlos
CARREL, Celedonio Augusto
CASTRO LOPEZ, Manuel
CASTAÑEDA, Lizardo Vicente
CASSANO, Remo Angel
DEL L'ARCIPRETE, Bruno Roque
DEL SOL, Rubén Oscar
DIAZ ARANDA, Carlos Omar
FLORES, Roberto Rodolfo
GARAFOLO, Ricardo Osvaldo
GUERRERO, Antonio Alberto
HERNANDEZ, Carlos César
CHAPA Rubén Darío
JUAREZ, Héctor Santiago
MARTINEZ CARRASCO, Vidal
MEZA, Ramón
MENDEZ, Valentín
MONTOTO, María Eugenia
NUÑEZ, Manuel Domingo
OLAVARRIA, Eliseo
RANCAGNO DE FREIRIA, Carmen
RODE, Arturo Pedro
SONNLEITHNER, Sonia Graciela
TESTORELLI, Guillermo Rafael
VAZQUEZ, Miguena Andrés
ROMERO, Francisco Ramón

e. 22|5 Nº 3.514 v. 5|6|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Ref. Nota ESP. DN. GP Nº 9|81

Cita en los términos de la Ley 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla, concurrir a Callao 114, Capital Federal.

Moreno, Rómulo Miguel, Libreta de Enrolamiento Nº 4.718.021, Clase 1929. — Pedro M. Aparicio.

e. 29|5 Nº 3.801 v. 4|6|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LV 89 TV CANAL 7
MENDOZA

Llámase a Licitación Privada Nº 02|81 para la adquisición de: Una cámara color portátil.

Apertura: 16 de junio de 1981 a las 11.00 horas, en Garibaldi 7, 5º piso, Mendoza. Pliego de condiciones en el domicilio indicado de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e. 2|6 Nº 3.836 v. 3|6|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 239.930|81 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|81, cuya apertura se celebrará el día 12 de junio de 1981, a las 16.00 horas, con el objeto de proceder a contratar adquisición de cartones e hilos.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones. Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 2|6 Nº 3.834 v. 23|6|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Hospital Aeronáutico Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, Obra: "Instalación aérea del sistema de agua caliente, fría y calefación del Complejo Centro". Presupuesto Oficial: pesos 252.900.000. Consultas y venta de pliegos: División Economía de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 horas. Av. Colón 479, P. B., Córdoba.

Lugar, fecha y hora de apertura: Hospital Aeronáutico Córdoba. Casino de Oficiales, 1er. piso. Av. Colón 479, Córdoba (5000). 22 de junio de 1981 a las 10.00 horas.

e. 2|6 Nº 3.844 v. 15|6|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 39|81 2º llamado
Expediente Nº 75|81

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de junio de 1981 a las 17 horas, para la extensión de una cañería de red de gas natural.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Cap. Fed.

e. 2|6 Nº 3.866 v. 8|6|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 24 DN 81 para el día 25 de junio de 1981, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación integral en el edificio postal de la localidad de Oberá (Provincia de Misiones).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 14º (Posadas) o en la oficina Oberá (Dto. 14º).

Presupuesto Oficial: $ 273.820.000.
Importe de Garantía: $ 2.738.200.
Valor del Pliego: $ 112.000.

e. 2|6 Nº 3.835 v. 15|6|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
GERENCIA ECONOMICA FINANCIERA

Llámase a Licitación Pública Nº 06|81, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 311|81, para la toma de un préstamo hasta la suma de $ 44.000.000.000 y cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de junio de 1981 a las 12 horas.

Plazo de reembolso: 370 días.

Tasa de interés: Se cotizará el margen (positivo o negativo) en términos porcentuales, a ser aplicado a la tasa efectiva mensual de los depósitos a plazo fijo nominativos transferibles (tasa testigo) a 30 días, publicada por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al segundo día hábil anterior a la fecha de acreditación de los fondos o de la renovación de la tasa, según corresponda. — El margen deberá indicarse en letras y en números. — En caso de diferencias se estaría por el indicado en letras.

Fecha de disposición de fondos: 8 de junio de 1981.

Lugar y horario de entrega de pliegos: Avda. Julio A. Roca 710, 4º piso, Capital Federal, de 9 a 13 y de 14 a 17 horas.

e. 2|6 Nº 3.839 v. 2|6|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Nº 50|81

Obtención de créditos de acuerdo a la Resolución Nº 170|80 con conformidad de BCRA del año 1981 Nº 321 y 322|81.

Monto del crédito: $ 35.000.000.000.

Plazo de amortización: 180 días corridos.

Fecha de disposición de fondos: 8|6|81.

Lugar y fecha de apertura: 4|6|81, 12 horas. Avda. Corrientes 389, piso 3ro.

Retiro de pliegos: Sección Compras de 11 a 16 horas.

e. 2|6 Nº 3.840 v. 2|6|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 00988|81

Llámase a Licitación Pública Nº 17|81 para el día 8 de junio de 1981 a las 17 horas, por la adquisición de útiles y elementos de oficina.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1093, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17,30 horas.

e. 2|6 Nº 3.833 v. 3|6|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 119|81 - Cde. 13 y 41

Llámase a Licitación Pública Nº 24|81 para el día 12 del mes de junio de 1981 a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1981.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1068 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la provisión de chapas cartón asfáltico.

e. 2|6 Nº 3.832 v. 3|6|81

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 34|81 para el día 5 jun. 1981 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a conti-

nuación se detallan Ampicilina o amoxilina, tiamazol, propanidida, etc. con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|6 Nº 3.837 v. 11|6|81

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 40|81 para el día 8 jun. 1981 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de materiales de vidrio para el servicio de anatomía patológica con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|6 Nº 3.838 v. 3|6|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a el Mantenimiento y Service quincenal de máquinas de calcular.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 hs.

Valor del Pliego: $ 25.000.

Fecha de apertura el día 8|6|81, a las 13 horas.

e. 2|6 Nº 3.867 v. 3|6|81

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 17 de junio de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 132-81, "Para la adquisición de vacunas con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto oficial: $ 326.000.000.

e. 1º|6 Nº 3.816 v. 2|6|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 18 de junio de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 133-81. "Adquisición de camillas, camas ortopédicas, máquina fabricadora de hielo, etc., solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto oficial: $ 159.306.000.

e. 1º|6 Nº 3.815 v. 2|6|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 15 de junio de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330. Piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes de lunes a viernes de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 127|81, "Para la adquisición de especialidades medicinales con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto oficial. $ 413.720.000.

e. 22|5 Nº 3.495 v. 3|6|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 12 de junio de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones calle Rivadavia 1330. Piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 123|81, "Para la adquisición de receptores, preselectores, tranceptores, etc., con destino a la Superintendencia de Comunicaciones". Presupuesto oficial: pesos 504.984.900.

e. 21|5 Nº 3.468 v. 2|6|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 3965|81 D.G.A.

Llámase a Licitación Pública Nº 94 para el día 19|6|81 a las 14 horas en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º piso, Capital Federal con el objeto de resolver: La adquisición de uniformes para personal subalterno. Con destino a: División Suministros (DN).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.496 v. 3|6|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"
Abastecimiento-Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
Tel. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 3|81, para el día 16 de junio de 1981, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe por la venta de:

Hasta 25 tns. de P.V.C. picado.
Hasta 25 tns. de P.V.C. fundido.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 50.000, valor del Pliego respectivo.

e. 1º|6 Nº 3.820 v. 10|6|81

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 2|81

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la obra "remodelación y ampliación del Edificio -Escuela Alojamiento de Enfermería 1ª y 2ª Etapa" - Hospital Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 916.647.035.

Fecha y hora de apertura: 30 de junio de 1981 a las 10 horas.

Lugar de apertura: El indicado en el pliego.

Plazo de ejecución: ocho (8) meses.

Garantía de oferta: $ 9.166.470.

Precio del legajo: $ 458.000.

Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Edificio "Libertad" — Comodoro Py y Corbeta Uruguay — Piso 4º Oficina 35 y en la Base Naval Puerto Belgrano.

Venta de pliegos: Hasta el día 17 de junio de 1981 a las 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e.26|5 Nº 3.533 v.15|6|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS IX BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 01|81

Llámase a Licitación Pública para la "Reparación y pintado interno y externo de la Torre Tanque".

Venta de Pliegos, presentación de ofertas y apertura de Licitación en: IX Brigada Aérea, División Economía, Km. 9 C. C. 346, Comodoro Rivadavia.

Fecha de apertura: 4 de junio de 1981, hora 11.

Valor del Pliego: $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

e. 27|5 Nº 3.684 v. 2|6|81

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
Licitación Pública Nº 02|81

Llámese a Licitación Pública para el "Pintado del techo y laterales del Casino de Oficiales".

Venta de pliegos presentación de ofertas y apertura de la Licitación en: IX Brigada Aérea - División Economía Km 9 C.C. 346 Comodoro Rivadavia.

Fecha de apertura: 4 de junio de 1981 a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).

e.26|5 Nº 3.736 v.3|6|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Licitación Pública Nº 4|81

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de junio de 1981 a las 9 horas: "Por el alquiler de un inmueble para ser destinado a Oficinas de la Agencia de Extensión Rural del INTA en la localidad de Pergamino".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural Pergamino San Nicolás 1083, de esa localidad donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.1º|6 Nº 3.828 v.2|6|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto-Ley Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81, para la reimpresión de diversos formularios.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para éste último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Asimismo, deberá constituirse la garantía de oferta del uno por ciento (1 %) en cualesquiera de las formas previstas en el inciso 34 del Art. 61 de la Ley de Contabilidad, exceptuando pagarés.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de junio de 1981 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 1º|6 Nº 3.814 v. 2|6|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DISTRITO TUCUMAN
Licitación Pública Nº 1|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para el día 12 de junio de 1981, a las 10 horas, a efectos de comprar los siguientes elementos:

2 (dos) aparatos de aire acondicionado de 4.000 F|C. de las siguientes dimensiones de gabinete: ancho mínimo, 560 mm.; ancho máximo, 660 mm.; profundidad mínima, 530 mm.; profundidad máxima 630 mm.; altura mínima, 350 mm.; altura máxima, 450 mm.

1 (uno) aparato de aire acondicionado de 6.000 F|C. de las siguientes dimensiones de gabinete: ancho mínimo, 660 mm.; ancho máximo, 760 mm.; profundidad mínima, 630 mm.; profundidad máxima, 730 mm.; altura mínima, 450 mm.; altura máxima, 550 mm.

1 (una) heladera de 13 pies de las siguiente dimensiones: altura mínima, 1.500 mm.; altura máxima, 1.750 mm.; profundidad mínima, 570 mm.; profundidad máxima, 670 mm.; puerta de congelador independiente.

1 (una) estufa a gas de garrafa con gabinete transportable, con las siguientes características: quemadores infrarrojos, incluida una garrafa de 10 kgs. de capacidad.

1 (uno) ventilador de pie con las siguiente características: giratorio de "16 pulgadas" como mínimo.

1 (una) máquina de calcular de las siguientes características: eléctrica (220 W), con las cuatro (4) operaciones principales, y % (por ciento) directo, con memoria, visor e impresora.

2 (dos) sillones giratorios para escritorios de las siguientes características: tapizado de 50 a 60 mm. de espesor, color a elección en el momento de la adjudicación, con un ancho mínimo de 450 mm. y con ruedas.

6 (seis) sillas fijas de cuatro patas de las siguientes características: tapizado de 30 a 50 mm. de espesor, color a elección en el momento de la adjudicación, cromadas, reforzadas en todas sus partes componentes, ancho mínimo 450 mm.

3 (tres) bancos para laboratorio de las siguientes características: regulables y giratorios, tapizado de 40 a 50 mm. de espesor, color a elección en el momento de la adjudicación, cromados, reforzados en todas sus partes componentes, con respaldo y altura mínima de regulación de 650 mm.

1 (una) cafetera eléctrica tipo familiar de las siguientes características: automática, con capacidad mínima de 2 (dos) litros. De 220 W.

1 (un) reloj de pared a pilas o eléctrico de 220 W.

1 (una) caja de seguridad o tesoro de embutir con tambor de combinación numérica y llave de las siguientes dimensiones: 400 mm. de ancho, 400 mm. de altura mínima, de una profundidad de 250 mm. y un compartimiento interior con llave independiente.

Condiciones particulares

Art. 1º) Presentación de propuestas: deben ser remitidas o entregadas personalmente con la anticipación necesaria al Acto de Apertura a: Junta Nacional de Granos. Distrito Tucumán. William Cross y Diego de Rojas El Colmenar, Provincia de Tucumán.

Art. 2º) Apertura de sobres: tendrá lugar el día 12 de junio de 1981, en la dirección expresada en el Art. 1º) a las 10 (diez) horas.

Art. 3º) Forma de oferta: se formularán ofertas por el total o parte de lo licitado, detallando precios unitarios y totales de cada uno de los elementos licitados, acompañando además características técnicas y folletos ilustrativos de dichos elementos. Las "enmiendas y|o raspaduras" deben ser debidamente salvadas por el oferente y firmadas todas sus hojas por el mismo.

Art. 4º) Anuncio de pre adjudicación: el mismo estará a la vista por el término de 3 (tres) días, en las oficinas de la dependencia indicada en el Art. 1º).

Art. 5º) Impugnaciones: el oferente podrá formular impugnaciones fundadas dentro de los 3 (tres) días subsiguientes al vencimiento de la pre adjudicación.

Art. 6º) Mantenimiento de las ofertas: serán mantenidas por parte del oferente y|o oferentes, por un plazo de 30 (treinta) días hábiles. Este plazo se entiende a partir de la fecha de apertura del acto licitario.

Art. 7º) Entrega: la entrega de los elementos licitados y adjudicados se efectuará en el lugar indicado en el Art. 1º) de la presente, corriendo el flete, embalaje, descarga y funcionamiento de los mismos por parte del oferente. Debiendo cumplimentar con las entregas antes mencionadas en un plazo no mayor a los 10 (diez) días hábiles.

Art. 8º) Pagos: los pagos serán efectivizados dentro de un plazo de 30 (treinta) días hábiles a contar de la fecha en la cual la dependencia licitante preste conformidad a los elementos entregados, plazo éste, que no podrá ser superior a los 7 (siete) días hábiles. Si la factura fuere presentada con posterioridad a la fecha de conformidad, los 30 (treinta) días comenzarán a contarse a partir de la fecha de entrega de la misma al Organismo.

Art. 9º) Sellados: el y|o los sellados de ley correspondientes a las presentaciones y|o adjudicaciones corresponderán ser abonadas donde correspondiere por los oferentes, en cada caso que corresponda.

Art. 10) Integración de garantías: al presentar las ofertas se acompañarán el pre adjudicatario integrará una garantía del 10% (diez por ciento) del valor total de la adjudicación dentro de los 8 (ocho) días de la pre adjudicación.

Art. 11) Computación de plazos: a los efectos de computar los plazos que se fijan en la presente licitación, no deberán tomarse en cuenta los días establecidos como no laborables para la Administración Nacional.

Art. 12) Garantías de los elementos licitados: todos los elementos licitados tendrán una garantía de funcionalidad no menor a 1 (un) año, corriendo por cuenta del adjudicatario su reparación o sustitución por uno nuevo según corresponda.

Art. 13) Casos no previstos: cualquier eventualidad que no hubiera sido prevista en la presente y que se suscitara con motivo de la ejecución interpretación de la misma, serán resueltas conforme con las previsiones de la Ley Nº 21391, Decreto Nº 5720|72 y las legislaciones supletorias.

e. 1º|6 Nº 3.825 v. 2|6|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 143|81 con el objeto de adquirir 25.000 kg. de bromuro de metilo.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de junio de 1981, a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 26|5 Nº 3.540 v. 4|6|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 133|81 para contratar los trabajos de "desmontaje del sistema existente, proyecto provisión de materiales, fabricación, montaje y puesta en funcionamiento de seis (6) sistemas de aspiración de polvo en sótanos uno (1) y dos (2) en el Elevador Nº 3, Pto. Ing. White, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires".

Precio de los pliegos: ochocientos mil pesos ($ 800.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia, Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 13 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Puerto Ing. White, Prov. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de junio de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un mil seiscientos millones de pesos ($ 1.600.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos costa-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas Autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 18|5 Nº 3.327 v. 5|6|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81, para contratar la locación de un (1) inmueble destinado a oficinas de esta Dirección General, ubicado en la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja, por el término mínimo legal de dos (2) años, debiendo ser su radio de ubicación, la zona delimitada por las calles: Gobernador Motta, Famatina, Santo Domingo y Libertad, con una superficie de 190 m2. y hasta un 10 % de exceso en más o menos, contando con la debida instalación eléctrica y de tomacorriente y como mínimo, una (1) línea telefónica.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de junio de 1981, a las 10 horas, en la Sede de la Receptoría Chilecito, situada en la calle Pedro Ignacio de Castro Barros 167, Chilecito, Provincia de La Rioja.

Para retirar pliegos de condiciones, realizar, consultar y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 horas.

e. 1º|6 Nº 3.813 v. 2|6|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

LEY Nº 22.351

Licitación Pública Nº 16|81

Expediente Nº 1341|81

Objeto: Adquisición de: ítem Nº 1) setenta (70) revólveres tipo Smith & Wesson, modelo 1965, acero inoxidable 357 Magnum'38 Sps, o de características muy similares con sus correspondientes revolveras. Item Nº 2) dos mil (2000) tiros para dichos revólveres.

Apertura: El día 18 de junio de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Retiro de pliegos: En el lugar de apertura sin cargo alguno.

La presente Licitación se ha de regir en un todo por el Decreto 5720|72, reglamentario de las Contrataciones del Estado.

e. 1º|6 Nº 3.817 v. 2|6|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

LEY Nº 22.351

Licitación Pública Nº 15|81

Expediente Nº 0567|81

Objeto: Venta de un lanchón; dos automotores Jeep Ika; treinta (30) toneladas, aproximadamente, de chatarra y dos (2) motores diesel Lancaster de un cilindro. Todo en el estado en que se encuentra.

Fecha de apertura: El día 19 de junio de 1981 a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal; y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Lanín; San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén.

Retiro y consulta de pliegos: En los lugares de apertura, sin cargo alguno.

e. 1º|6 Nº 3.818 v. 2|6|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.924 hasta el día 10 de junio de 1981 a las 16 horas, para la Construcción y provisión de elementos componentes del tubo de succión lateral de dragado, Dragas 257|261-C., en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 630.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 6.300.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 40.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 12|5 Nº 3.206 v. 2|6|81

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5917, hasta el día 11 de junio de 1981 a las 16 horas, para la reparación, asistencia técnica, mantenimiento y conservación de los equipos instalados en las chatas barreras números 380; 381; 383 y 386-B., en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del presupuesto oficial: pesos 1.980.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 19.800.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida España 2221 — piso 1º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 50.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 13|5 Nº 3.242 v. 3|6|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

CONTRATO DE EXPLOTACION

Comunícase que la apertura de la Licitación Nº 14-070|81 para la contratación de los trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos en el área "Restinga Alí" (Cuenca del Golfo San Jorge), Mar Argentino, ha sido prorrogada para el día 28 de junio de 1981 a las 10 horas.

e. 27|5 Nº 3.687 v. 2|6|81

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Internacional Nº 818|81. — Descripción: Adquisición de los siguientes equipos y|o vehículo: 1 tractor sobre rodado neumático con pala topadora — 1 cargador frontal articulado — 1 excavadora universal hidráulica — 1 camioneta naftera 6 cilindros, capacidad de carga mínima 600 Kg. — Apertura: día: 7|7|81; hora: 15; Valor del pliego: $ 200.000.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entrada y Tesorería General respectivamente, ambas en Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja Capital Federal de lunes a viernes de 10.30 a 14 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública M: 81|93 C. C. — Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses: Zapatas de freno. — Apertura: día 15|6|81; hora 14; Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública M: 81|101 C.C. — Descripción: Repuestos para locomotoras Gral. Motors: Baterías. — Apertura: día: 16|6|81; hora: 14; Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública M: 81|95 C.C. — Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses: Caja de fusible de patín. — Apertura: día: 22|6|81; hora: 14; Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento Oficina de Muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2963, Planta baja, Capital Federal; de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº 385|81. — Descripción: Conservación especial de la vía principal Quilmes|La Plata entre progresivas Km. 50.688 al Km. 52,300 (vía doble). — Presupuesto oficial: pesos 371.538.000. — Apertura: día: 15|6|81; hora: 16; Valor del pliego: $ 60.000.

Consulta y venta de pliegos: Oficina de licitaciones de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, Guanahaní 322, Capital.

e. 1º|6 Nº 3.831 v. 3|6|81

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1184-O- hasta el día 19 de junio de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación de diversos locales con provisión de muebles para la instalación del nuevo computador 64-DPS-2 del Departamento de Sistematización de datos que funciona en el 5º piso del edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en esta Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 1.550.000.000. Importe de la garantía: pesos 15.500.000. Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Dos y medio (2,5) meses. Precio de la documentación: pesos 100.000. Pago de la misma. Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16 de 13 a 18 horas.

e. 21|5 Nº 3.473 v. 11|6|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1474|81 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona D - Cabecera: San Pedro, en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $ 6.691.882.900. Depósito de garantía: $ 66.918.829 precio del pliego. pesos 1.340.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas. 15 de junio de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|5 Nº 3.474 v. 11|6|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1475|81 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona B - Cabecera: Tilcara, en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $ 6.135.195.972. Depósito de garantía: $ 61.351.960, precio del pliego: pesos 1.230.000. Plazo de obra. 24 meses.

Presentación propuestas. 15 de junio de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|5 Nº 3475 v. 11|6|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1476|81 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona A - Cabecera: Humahuaca en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $ 9.529.186.950. Depósito de garantía: $ 95.291.870, precio del pliego: pesos 1.910.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas. 15 de junio de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|5 Nº 3.477 v. 11|6|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1477|81 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona II - Cabecera: Belén, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $ 8.107.032.086 Depósito de Garantía $ 81.070.321, precio del pliego: pesos 1.625.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 16 de junio de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|5 Nº 3.476 v. 11|6|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1478|81 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona 1 - Cabecera: Chumbicha, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $ 4.725.436.807. Depósito de garantía: $ 47.254.368. Precio del pliego: $ 950.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 16 de junio de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta Baja, Capital Federal.

e. 21|5 Nº 3.478 v. 11|6|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 78-P|81

Apertura: 24|6|81.

Hora: 11.

Pliego: $ 90.000.

Adquisición de 4 unidades automotoras (3 pick-up y 1 ómnibus). Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|6 Nº 3.810 v. 9|6|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 79-P|81

Apertura: 3|7|81.

Hora: 9.00.

Pliego: $ 2.000.000.

Construcción del Edificio "Capitán Sarmiento" a erigirse en el terreno sito en la calle España esq. Italia de la localidad de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 1.500.000.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682, Provincia de Buenos Aires.

e. 1º|6 Nº 3.811 v. 9|6|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 77-P|81.

Apertura: 17|6|81.

Hora: 11,00.

Adquisición de tanques conteniendo bobinas de pupinización.

Valor del Pliego: $ 180.000.

Informes. Avenida La Plata 1540 — 3er. Piso. Capital Federal.

Horario: 8,30 a 14,30 horas.

26|5 Nº 3.524 v. 3|6|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. 76-P|81

Apertura: 19|6|81.

Hora. 11.

Pliego: $ 100.000.

Adq. botines y zapatos de seguridad.

Informes y|o venta de pliegos en Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal — Horario: 830 a 14.30 horas.

e. 28|5 Nº 3.718 v. 5|6|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 73-P|81.

Apertura: 16|6|81.

Hora: 12.

Pliego: $ 70.000.00.

Adquisición: "Cámaras y Cubiertas para automotores".

Inf.: Avda. La Plata 1540 — Piso 3º — Capital de 8,30 a 14.30 horas.

e. 26|5 Nº 3.525 v. 3|6|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licit. Nº 75-P|81

Apertura: 23|6|81.

Hora: 11.

Pliego: $ 100.000.

Adquisición de antiparra y casco.

Inf. y|o venta de Pliegos: Avenida La Plata 1540 — Piso 3 — Capital Federal; Horario: 8,30 a 14.30 horas.

e. 27|5 Nº 3.633 v. 4|6|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licit. Pública 80-P|81

Apertura: 22|6|81.

Hora: 15.

Pliego: $ 200.000.

Por la Contratación de Jardines Maternales en Cap. Federal y Gran Buenos Aires para hijos de personal de Entel. Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.

e. 29|5 Nº 3.803 v. 8|6|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente Nº 6.834-E|81

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de junio de 1981, a las 16 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arriendo de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 32" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º piso, Local 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 hs.

e. 1º|6 Nº 3.823 v. 10|6|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente Nº 7.563-E|81

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de junio de

1981, a las 15 hs. en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 27" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º piso, Local 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 hs.
e. 1º|6 Nº 3.829 v. 10|6|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de junio de 1981 a las 16 horas, en la Sec. Loc. y Contratac. de Transportes (DAB) para contratar la ejecución de transporte postal en Centro Postal Retiro (B).
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires. — Valor del pliego de bases: $ 97.100.
e. 21|5 Nº 3.454 v. 2|6|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 1560-LP|81
Contratación de la reparación de motores. Apertura: 9 de junio a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en el citado lugar.
e. 1º|6|81 Nº 3.822 v. 2|6|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 27.557-LP|80
Provisión y montaje de equipos electromecánicos, con destino a la Estación Elevadora Lanús. Apertura: 15|7|81 a las 16.00 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en el citado lugar.
Presupuesto Oficial: $ 1.599.000.000.
Monto de la Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.
e. 1º|6 Nº 3.821 v. 19|6|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 40
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 28 de mayo de 1981, para resolver el servicio de mantenimiento de equipos de refrigeración y calefacción con destino a Sede Central del Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de junio de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 28|5 Nº 3.695 v. 8|6|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 41
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 28 de mayo de 1981, para resolver Servicio de refrigerio (2º Sem. 81) con destino a Diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de junio de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 28|5 Nº 3.694 v. 8|6|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 28 de mayo de 1981, para resolver la locación de equipos copiadores (2º Sem.) (1981), con destino a Diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de junio de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 28|5 Nº 3.693 v. 8|6|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 2|81
Expediente Nº 03-81-23788
Llámase a Licitación Pública Nº 3|81, para el día 29 de junio de 1981 a las 12 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "Remodelaciones varias en Instituto de Virología - Ciudad Universitaria", ubicación Ciudad Universitaria, Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria (5000), Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 333.337.120.
Valor del pliego: $ 300.000.
e. 29|5 Nº 3.757 v. 11|6|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-265|81)
Llámase a Licitación Pública para el día 12 de junio de 1981 a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida", la obra denominada:
Mendoza - Conjunto Edilicio Conicet - Parasoles Cuerpo Nº II.
Presupuesto oficial: $ 239.250.000.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 190.000.
Garantía de licitación: $ 2.392.500.
e. 1º|6 Nº 3.819 v. 5|6|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 16.618|14
Llámase a Licitación Pública Nº 011|81, con apertura el día 9 de junio de 1981 a las 10.30 horas, para la adquisición de aparatos de medición (puente de Murray; frecuencímetro; amperímetros; voltímetros; galvanómetros, etc.) solicitado por la Facultad de Ingeniería con destino al Laboratorio de Electrotecnia.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en:
Dirección de contrataciones: Campo Universit. enlace rutas 8 y 36, Km. 603. Río Cuarto (5800), Pcia. de Córdoba, en el horario de 9 a 12 horas, y en
Delegación Oficial U.N.R.C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal (T.E. 49-7862) en el horario de 10 a 15 horas.
Valor del pliego: sin cargo.
e. 1º|6 Nº 3.807 v. 2|6|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 16.674|11
Llámase a Licitación Pública Nº 010|81, con apertura el día 9 de junio de 1981 a las 11 horas, para la adquisición de equipamiento hospitalario (camillas, mesa auxiliar para cirugía, respirador automático, etc.) solicitado por la Facultad de Agronomía y Veterinaria con destino a la Cátedra de Medicina Operatoria.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en:
Dirección de contrataciones: Campo Universit. enlace rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto (5800), Pcia. de Córdoba, en el horario de 9 a 12 horas, y en
Delegación Oficial U.N.R.C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal (T.E. 49-7862) en el horario de 10 a 15 horas.
Valor del pliego: sin cargo.
e. 1º|6 Nº 3.808 v. 2|6|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 10.928|126|A
Llámase a Licitación Pública Nº 07|81, con apertura el día 29 de junio de 1981 a las 10.30 horas, para la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de: reparación cubierta de techo, Complejo Universitario 2da. etapa, a realizarse en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Dirección de Contrataciones, sita en Campus Universitario, enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8 a 12 horas y en Delegación en Buenos Aires de la U.N.R.C., sita en Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.
Presupuesto oficial: $ 505.172.000.
Garantía de oferta: $ 5.051.720,00.
Valor del pliego: $ 150.000,00.
e. 21|5 Nº 3.470 v. 4|6|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 15.990|60
Llámase a Licitación Pública Nº 009|81, con apertura el día 22 de junio de 1981, a las 11 horas, para la provisión de material y mano de obra para la terminación Sectores de la Facultad de Veterinaria (albañilería; carpintería de madera; carpintería metálica, instalac. sanitaria; instalac. de gas; vidrios; pintura; etc.) solicitado por Secretaría de Planeamiento, Dirección de Arquitectura.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y|o adquisición en:
Dirección de contrataciones: Campus Universit. enlace rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto (5800), Pcia. de Córdoba, en el horario de 9 a 12 horas, y en
Delegación Oficial U.N.R.C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal (T.E. 49-7862) en el horario de 10 a 15 horas.
Presupuesto oficial: $ 910.896.000.
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 1º|6 Nº 3.809 v. 5|6|81

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 19
Llámase a Licitación Pública para el día 11 de junio de 1981 a las 11 horas, con el fin de adquirir Instrumental Científico Menor para el Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba.
Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, San Rosa 1564, 5000 Córdoba.
$ 56.000 e. 1|6 Nº 60.757 v. 2|6|81

ASOCIACION COOPERADORA COLEGIO NACIONAL Nº 17 CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION MEDIA "CABALLITO CENTRO"
Licitación Pública Nº 1|81
Obra: Construcción 1a. etapa - Obra completa.
Presupuesto estimado: $ 2.972.000.000.
Garantía de oferta (1 por ciento), pesos 29.720.000.
Plazo de ejecución: 300 días corridos.
Precio del pliego: $ 2.500.000.
Venta de pliegos: Avda. Rivadavia 5161 (sede del Colegio Nacional), de 9 a 11.30 horas.
Apertura de las ofertas: el día 6 de julio de 1981 a las 10 horas, en Avda. Rivadavia 5161 (Capital Federal).
$ 483.030 e. 28|5 Nº 60.526 v. 10|6|81

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN TRELEW
(Pcia. del Chubut)
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Trelew (Pcia. del Chubut), de 250 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación, contando con dos (2) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc. Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cuatro (4) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.
Deberá estar ubicado en el radio limitado por las calles 9 de Julio, Ameghino, Estados Unidos y Urquiza de la Ciudad de Trelew (Pcia. del Chubut).
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 698, Trelew (Pcia. del Chubut).
Apertura de propuestas: El día 12 de junio de 1981 a las 12 horas.
e. 27|5 Nº 3.630 v. 5|6|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 7|81
Apertura: 9|6|81 a las 15 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 7|81, para la adquisición de elementos de librería, papelería e imprenta, con destino a este Instituto.
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 4º P., Capital Federal de 9 a 18 hs.
e. 1|6 Nº 3.806 v. 2|6|81

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR
Llámase a licitación pública 10|81, para el día 17 del mes de junio de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículo de limpieza con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. Est. Postal Nº 18, Mar del Plata debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º Piso, Oficina 4131, Buenos Aires.
e. 1|6 Nº 3.824 v. 10|6|81

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO DR. PEDRO LAGLEYZE
Llama a Licitación Pública Nº 2|81, para el día 8 de junio de 1981 a las 10 horas, con el objeto de adquirir, drogas, medicamentos, aparatos y material de curación. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Compras, Avda. Juan B. Justo 4151, 1º piso, Capital, en el horario de 8 a 14 horas.
1|6 Nº 3.812 v. 2|6|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Licitación Pública Nº 24|81
ANULASE
Por acto de fecha 26 de mayo de 1981 ha sido anulada la Licitación Pública Nº 24, cuya apertura debía realizarse el día 1º de junio de 1981 a las 14 horas en Libertad 731, 7º piso, Buenos Aires.
Informes en la División Adquisiciones, Libertad 731, 7º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16.
e. 29|5 Nº 3.751 v. 18|6|81

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Licitación Pública Nº 28
ANULASE
Por acto de fecha 20 de mayo de 1981 ha sido anulada la Licitación Pública Nº 28, cuya apertura debía realizarse el día 19 de junio de 1981, a las 14 horas, en Libertad 731, 7º piso, Buenos Aires.
Informes en la División Adquisiciones, Libertad 731, 7º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, o en la Sucursal Córdoba, Alvear 120, Ciudad de Córdoba.
e. 22|5 Nº 3.519 v. 12|6|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00269256-03
Llámese a Licitación Pública Nº 71|81, para el día 24 de junio de 1981, a las 15 horas, tendiente a lograr la adquisición de un equipo completo de producciones gráficas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1349, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases e informes.
e. 26|5 Nº 3.587 v. 4|6|81

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 165|81 para el día 12 de junio de 1981 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de "una computadora de mesa", con destino al Departamento de Arquitectura.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 1º|6 Nº 3.827 v. 2|6|81

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 175|81 para el día 17 de junio de 1931 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel, cartón y papel carbónico, con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y a la División Trámites e Informes.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, P. 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 1º|6 Nº 3.826 v. 10|6|81